

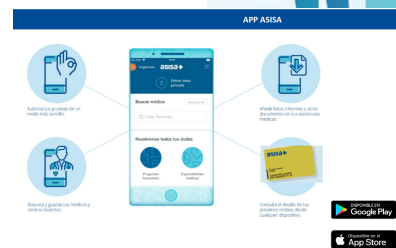
# Para estar con tu salud y la de tus empleados

Con **Asisa Salud**, sus empleados y sus familias podrán acceder a una cobertura sanitaria completa.

Cualquier seguro de salud de **Asisa** te da acceso a:

- Medicina general, pediatría, ginecología, oncología, rehabilitación y un gran número de especialidades con libre elección de facultativo.
- Urgencias 24 horas.
- Consultas y pruebas diagnósticas.
- Técnicas especiales de tratamiento.
- Enfermería.
- Podología.
- Planificación familiar.
- Medicina preventiva.
- Psicoterapia.
- Segunda opinión médica
- Asistencia por accidentes laborales, profesionales y de tráfico.
- Asistencia en viajes para tus desplazamientos en España y en el extranjero.
- **Hospitalización sin límite en habitación individual** con cama de acompañante.
- **Atención en el embarazo y en el parto.**
- **Cirugía ambulatoria.**
- **Trasplantes, prótesis e implantes.**

Periodo promocional sin carencias, excepto hospitalización para altas en el mes de Febrero 2021



## ASISA SALUD

De 0-44 años - 40,08 €  
 De 45-54 años - 48,07 €  
 De 55-64 años - 53,94 €  
 persona/mes\*

\* SIN COPAGOS

\* SIN CARENCIAS para asegurados que provengan de otra compañía

Impuestos no incluidos (actualmente el 0,15% de la prima para el Consorcio de Compensación de Seguros).

Y con **Asisa Salud** además:



**SERVICIO VIDEOCONSULTAS**, el asegurado dispondrá de este servicio digital con médicos mediante videoconsultas programadas de la especialidad requerida.



**SEGURO DE FALLECIMIENTO**

**SEGURO DE FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE** con un capital de indemnización de 6.010,12 € incluido automáticamente para todos los asegurados entre 14 y 65 años.



**GARANTÍA DE MASCOTAS**

**SERVICIO DE ASISTENCIA VETERINARIA** con la que el asegurado puede llevar a su mascota (perros y gatos) a cualquiera de las clínicas concertadas en todo el territorio nacional y beneficiarse de descuentos medios de más del 30% en los actos veterinarios cubiertos: Diagnóstico, cirugía, servicios terapéuticos, actos preventivos, etc...



**ASISTENCIA EN VIAJES**

El asegurado con residencia en España, tendrá derecho durante sus desplazamientos tanto en España (en territorio peninsular, a partir de los 35 km del domicilio habitual del asegurado) como en el extranjero, por periodos de tiempo no superiores a noventa días consecutivos a diferentes prestaciones, entre ellas a la **asistencia médico-sanitaria en el extranjero hasta un máximo de 14.000 € por viaje.**

Javier Domínguez  
 619 591 995  
 javier.castellon@espabrok.es

Re&al Broker correduría de seguros  
 C/ Cerdán de Tallada 1, Entlo A- 12004 Castellón